



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0519-065-0914-2025

EDICTO

R.A. 0519-065-0914-2025

EDICTO

**C. QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.
P R E S E N T E.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, DE PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO.- Que de los autos del Registro de Atención número 0519-065-0914-2025 y con fundamento en los artículos 8, 16 Y 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DEL VEHÍCULO 1.- MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, MODELO 2025, TIPO DM200, COLOR: NEGRO CON AZUL, NUMERO DE SERIE 3SCK4EKH4S1010515, SERIE MOTOR: ZS167FML5S105269, SIN PLACAS DE CIRCULACION**, mismo que se encuentra físicamente en el encierro de GRÚAS EVOLI, con domicilio ubicado en Colonia Pakal - Na, Palenque, Chiapas, de fecha de fecha 02 de agosto de 2025. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA, ENTRE CALLE JIMENEZ, COLONIA CENTRO DE PALENQUE, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de Registro de Atención número 0519-065-0914-2025 ya mencionada; asimismo, el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrán ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.**

PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0519-065-0914-2025

EDICTO

LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES 2025-11-03T16:12:00

ocQF+0EwoXbNYdggVC9kjKYCqAlx9gvix8gyWrHXKHbjhF9Z1Z4oTRz3GKTBJoxvETj6Ur5rqJ6j/NL4ivDaY
QhHvnWnnc7m2VCO0VJBR2z/frlKCKhcJWg1Bd7qUjxYJA2hLAT0J2MMD6OLFpNoFYLosvSHDTokDquw
DkkE6k6YENoRaTPT6DOVlaba116r+LzwlezcKb8Pt/fF0WI7sr2cOAxcfybpqA2zDdzWRdvOTx3mQtNLKC
MB1WTL6QORwCAmRsTuQnHBzCP7SbW9Pj1YZKkd2d0DB5uLu2JCotDy5ztFa//olWibT0mAY9DLSnv/U
D5THxY7zdM1ugJ8Xw==

Sello Electrónico: 9020BB7D-B461-4214-B6A9-6CF9DCC3A450

6wz3aZSOPZdxHYZDG4UAUUiidSdcPN+E6TFGg20ts4o=

